SECRETARÍA DE FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

CONTRATO/CONVENIO 1170-06-07-003 DE 2023

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

INFORME No: 01 SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	No. 01	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	13-01-2023	Hasta:	28-02-2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	1170-06-07-003-2023	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 enero de 2023	
FECHA ACTA DE INICIO:			13 enero de 2023	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, PROPENDIENDO POR SU BIENESTAR Y DISMINUYENDO SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.				
CONTRATISTA / ASOCIADO		FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL – DIÓCESIS DE SONSÓN RIONEGRO.		
NIT O CÉDULA		811.000.384-5		
VALOR INICIAL		$2.841.842.186	LETRAS: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/L.	
PLAZO INICIAL		ONCE (11) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2023.		
ADICIÓN		N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA		N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO		N/A	FECHA REINICIO	
CDP		N° 54	FECHA DEL CDP	05-01-2023
REGISTRO PRESUPUESTAL		N° 66	FECHA DEL CRP	13-01-2023

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE:18-01-2022	ADRIANA CATERINA OROZCO GONZÁLEZ Subsecretaria de Familia.

	HASTA: Actualmente	

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	16.66%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	11.89%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

N/A

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

- LÍNEA No. 01 "COMEDORES COMUNITARIOS":

Se evidencia que la Fundación Pastoral Social entregó almuerzos durante los meses de enero y febrero de lunes a sábado a través de seis comedores comunitarios, dos rurales y cuatro urbanos, con el objetivo de atender un porcentaje de las necesidades básicas de alimentación de 254 personas aproximadamente que hacen parte de la población más vulnerable del municipio de Rionegro. Igualmente, el servicio se brinda con acompañamiento psicosocial permanente con el objeto de favorecer a la consolidación del proyecto de vida de los usuarios, promover el cambio de conductas y hábitos nocivos para la relación con los demás y la salud, promover el cuidado personal, realizar caracterizaciones socioeconómicas que permitan determinar el nivel de vulnerabilidad y entregar raciones de almuerzo con sentido humano que promueve la salud mental de quienes la reciben. Lo anterior, con el objeto de que la población atendida mejore en aspectos conductuales y en la relación con el otro y además desarrollen cualidades como la empatía, respeto a la diferencia, amor propio, y solidaridad.

Por ser la Fundación Pastoral Social una entidad de cimientos religiosos, los comedores comunitarios son administrados y operados por el párroco que tiene a cargo la jurisdicción de la zona de ubicación del comedor, bajo la supervisión del contratista y en articulación permanente con la Administración Municipal de Rionegro. Por lo anterior, los comedores comunitarios están ubicados en su mayoría en salones parroquiales.

Se evidencia que durante los meses de enero y febrero, se hizo entrega de un total de 6.063 y 6.216 raciones alimentarias respectivamente, en los seis comedores, donde se atendieron a las personas con un alto grado de vulnerabilidad de acuerdo con la identificación previa de las condiciones socioeconómicas que los hacen aptos para acceder con el beneficio como ser habitante de calle, en condición de calle, discapacitados, adulto mayor sin ingresos económicos, víctimas del conflicto armado, personas que no laboran o familias de bajos recursos con menores de edad; a saber:

COMEDOR	ENERO	FEBRERO
Centro San José	2.100	2.016
	363	696
Cuatro Esquinas	400	384
San Antonio	1.500	1.440
Porvenir	750	768
Abreito	575	552
Alto Bonito	375	360
TOTAL	**6.063**	**6.216**

Igualmente, en los meses de enero y febrero no se realizaron visitas domiciliarias por parte de la Fundación Pastoral Social toda vez que se ha logrado la adherencia y permanencia de los usuarios desde el año 2022 disminuyendo los ingresos de nuevas personas; sin embargo, se acompañó por parte de la Supervisión del contrato, la entrega de raciones en los seis comedores comunitarios con el objeto de verificar las condiciones de calidad en los alimentos. Es de resaltar que, en el comedor San José ubicado en el centro del municipio, se designan cinco fichos para habitantes de calle y cinco para las personas con alguna situación de vulnerabilidad temporal, siendo suficiente la cantidad de fichos para la población fluctuante.

Si bien es cierto que, en los comedores las personas que pueden ser aptas para recibir el beneficio fueron identificadas en primera instancia por los párrocos que los administran por ser quienes conocen de cerca el contexto familiar y social de cada uno, la Fundación Pastoral Social en articulación con la Subsecretaría de Familia, realizó en el año 2022 un estudio socioeconómico para verificar las condiciones de vulnerabilidad y asignar el beneficio de manera priorizada, a través de visitas domiciliarias.

Por otro lado, es importante resaltar que a diferencia de los demás comedores, la población atendida en el comedor San José ubicado en el centro del municipio, son personas habitantes de calle o en situación de calle, que se caracterizan por desplazarse constantemente de su lugar habitual de residencia, por lo cual, existen dos modalidades de atención, los usuarios permanentes atendidos todo el mes con una carta de autorización de la Subsecretaría de Familia que se envía en los primeros días; y en segundo lugar la población que solicita el servicio por una cantidad de días específicos y la cual es autorizada mediante un ficho diario por tiempo limitado. Al respecto, en el mes de enero se evidencia la entrega de 2.100 raciones con carta y 2.016 para el mes de febrero y 363 y 696 raciones entregadas a través de fichos para el mes de enero y el mes de febrero respectivamente.

Igualmente, es importante anotar que la Fundación Pastoral Social entregó menos fichos a la población informal dos veces por semana toda vez que los restantes son destinados para los usuarios que hacen parte del Centro Día para el habitante de calle y no pertenecen al Comedore Centro. Es de resaltar, que todos los días los fichos se entregaron a las 9:30 am con el objeto de tener un cálculo más preciso respecto a la alimentación que se debía preparar y enseñar a los usuarios el principio de orden y puntualidad a los usuarios. Además, el total de raciones entregadas cada día se prepararon en el comedor del centro y se distribuyeron a los demás comedores bajo todas las condiciones higiénicas y de manipulación de alimentos requerida.

Por otra parte, la alimentación para cada comedor se preparó para el total de personas inscritas y autorizadas con carta, por lo cual, si alguien faltó a recogerla por alguna razón justificada, La Fundación Pastoral Social con el fin de no generar desperdicios, hizo entrega de las raciones sobrantes a las personas que se acercan a las instalaciones solicitando la ayuda de manera informal y a las cuales se les verifica, en el momento, que tengan una condición latente de vulnerabilidad, en la mayoría población migrante o en condición de calle.

De dichas acciones, se dejó un subregistro como evidencia para verificar la entrega del total de raciones asignadas y autorizadas por el contratante. Igualmente, hubo casos en los que no hay población informal a la cual beneficiar con la ración y por tanto se entregó mayor cantidad de alimentos a los usuarios asistentes ese día, teniendo en cuenta que, para muchas de esas personas, la ración suministrada a través del contrato en mención es el único alimento que ingieren en el día.

Igualmente, es importante resaltar que, desde la Fundación Pastoral Social, en articulación con la Subsecretaría de Familia, se realiza seguimiento constante a las ausencias de los usuarios de los comedores comunitarios, así como un estudio de su perfil socioeconómico con el objeto de estar al tanto de su bienestar físico y mental, brindar ayuda ante problemáticas de salud o determinar si aún es latente la necesidad del servicio alimenticio o es posible realizar el egreso.

Por otro lado, es importante aclarar que, mensualmente la cantidad de raciones entregadas en cada comedor cambió debido a los días festivos que no se atiende a los usuarios, los procesos de ingreso o egreso presentados en el trascurso del mes o por la necesidad de ampliar o disminuir los cupos por los traslados de vivienda de los usuarios a otros sectores del municipio. De lo anterior, sólo se cancela a la fundación Pastoral Social el valor de las raciones entregadas, no las inejecuciones de estas.

Finalmente, durante los meses de enero y febrero no se atendió a las personas mayores en el comedor de la Casa Dorada toda vez que a la fecha no habían iniciado las atenciones para esta población en la sede y se encuentran en verificación de las condiciones de vulnerabilidad de los usuarios que harían parte del beneficio.

- LÍNEA No. 02 "TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES":

- SUBLÍNEA "PROGRAMA HABITANTE DE CALLE".

La atención por parte de la Fundación Pastoral Social para el habitante de calle continúa contemplando a personas de todo género entre los 18 y 60 años y que presentan condición de desarraigo, consumo de sustancias psicoactivas, extrema pobreza, exclusión social, carencia de red de apoyo y conductas disociativas; por lo cual, a través del servicio se brinda atención básica con el objeto de mitigar el impacto social y la reducción del daño del fenómeno del habitante de calle.

Durante los meses de enero y febrero, el modelo de atención se configuró en dos modalidades que están en sinergia con la sublínea "Rehabilitación para hombres y mujeres" y que estuvieron orientadas a la reducción de riesgos y reducción de daño, a saber:

1. Acercamiento con equipo etnográfico:

La Fundación Pastoral Social hizo presencia en campo con un carro amigable que contiene productos panificados y café, lo que facilita el acercamiento del equipo profesional al habitante de calle, en un espacio de escucha y diálogo itinerante que permite conocer la realidad social e individual de la persona en relación con su cotidianidad, caracterizarlo y acercarlo a la oferta institucional. De igual manera, en los meses de enero y febrero se asesoraron individualmente a los habitantes de calle o personas en situación de calle, que requieren información para el acceso a diferentes servicios o programas de la administración municipal.

Para los meses de enero y febrero, se realizó acercamiento etnográfico tres veces por cada semana aproximadamente con horarios alternos cada día para un total de 10 salidas a campo, con el objeto de impactar a personas habitante de calle para hacer demanda inducida de la oferta institucional para la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas, iniciar rutas de salud e invitarlos a participar del centro día.

La inversión durante el periodo de ejecución para esta sublínea es de $1.800.000.

2. Centro día para el habitante de calle:

Durante los meses de enero y febrero se dio atención a las personas en condición de calle o habitantes de calle durante cinco días repartidos una vez a la semana en el horario de 08:00 am a 01:00 pm el miércoles; desde el 24 de enero hasta el 28 de febrero de 2023. Los encuentros incluyeron, cada uno, las siguientes acciones:

- Servicio de duchas.
- Desayuno.
- Actividad central de acercamiento y enganche a la oferta institucional.
- Atenciones por psicología.
- Servicio de peluquería.
- Almuerzo.
- Celebración de cumpleaños.
- Actividad de reconocimiento de la identidad en tres tiempos, pasado, presente y futuro.

En total, durante los meses de enero y febrero se atendieron 100 personas a través del Centro Día para el Habitante de Calle en cinco encuentros, uno cada semana.

- SUBLÍNEA "REHABILITACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES"

La línea de acompañamiento a la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas fue operada y administrada a través de la IPS OASIS bajo la supervisión y acompañamiento permanente de la Fundación Pastoral Social para garantizar la implementación de acciones sociales en hombres y mujeres que consumen sustancias psicoactivas.

Frente a la atención se evidencia que el número de días que cada usuario recibe tratamiento en los meses de enero y febrero varían significativamente por motivo de las fechas de ingreso o la etapa de egreso en la que se encuentren, donde se implementan estrategias de desprendimiento gradual en las cuales el usuario pasa sólo ciertos días de la semana en la Corporación y el resto se encuentra en su vivienda, con un acompañamiento permanente de los profesionales que favorecen la reintegración a la dinámica familiar.

No hay una cantidad especifica de cupos según el género, sino que se asignaron según la demanda, que en la mayoría de los casos fue más alta en hombres que mujeres por las dinámicas familiares y los apegos emocionales. Así mismo, la atención durante todo el proceso de rehabilitación es unisex por lo cual todos los usuarios, tanto hombres como mujeres, estuvieron en la misma sede en la vereda Cimarronas, recibiendo los servicios requeridos para su tratamiento. Por lo anterior, durante el mes de enero se atendió total o parcialmente a 30 usuarios, 21 hombres y 9 mujeres durante 760 días ejecutados y para el mes de febrero se atendieron 35 usuarios, 27 hombres y 8 mujeres durante 801 días ejecutados. Los días ejecutados son calculados mediante la suma de la multiplicación de cada usuario por el número de días que recibió atención.

Los días que se deben atender se calculan multiplicando 30 días calendario por mes por 35 cupos para un total de 1.050 días. Es de resaltar, que el pago del cupo se realizó en base al valor diario, es decir, día que se atendió al usuario corresponde al 100% de dicho valor, días que no se atendió, el contratante no asume ningún costo por estar inutilizado el cupo.

Por otro lado, el contratista presentó como evidencia de la atención y avance del proceso por cada usuario en CD, un informe con la descripción detallada de cada línea de acción del tratamiento: valoración por psiquiatría, atención psicológica, psicoterapia grupal, terapia familiar y actividades lúdicas y recreativas. Además, contiene la síntesis de la evolución y la mención de los servicios prestados en cuanto a atención médica, alimentación, hospedaje, talleres formativos, talleres espirituales y terapia ocupacional. Igualmente, presenta una breve descripción de la evolución por usuario en el informe de actividades presentado y la etapa del proceso en la que se encuentra.

En el mismo sentido, durante el mes de enero se realizaron las atenciones de la siguiente manera:

- 23 usuarios 30 días.
- 1 usuario 20 días.
- 1 usuario 15 días.
- 1 usuario 17 días.
- 1 usuario 8 días.
- 1 usuario 5 días.
- 1 usuario 3 días.
- 1 usuario 2 días.

Y durante el mes de febrero:

- 17 usuarios 30 días.
- 2 usuarios 12 días.
- 2 usuarios 14 días.
- 2 usuarios 10 días.
- 4 usuarios 26 días.
- 2 usuarios 21 días.
- 1 usuario 7 días.
- 1 usuario 15 días.
- 1 usuario 18 días.
- 1 usuario 20 días.
- 1 usuario 4 días.
- 1 usuario 9 días.

Respecto al proceso de ingreso es importante resaltar que a cada solicitante se le realizó una valoración psicológica para verificar que cumple con el perfil requerido para la atención en la IPS, de no ser así, La Fundación Pastoral Social remitió el caso a la Subsecretaría de Familia para que activaran ruta de atención acorde a las características de las personas. En el mismo sentido, se evidenció el fortalecimiento en el acompañamiento y corresponsabilidad familiar desde el momento de ingreso del usuario a través de asesoría psicológicas que buscaron minimizar la vulnerabilidad en el entorno familiar, superar la codependencia, crear conciencia de la enfermedad del consumo, fomentar el perdón y la reconciliación y crear adherencia a la norma y autoridad.

Por otro lado, durante los meses de enero y febrero se presentaron 15 ingresos, cinco en etapa de desprendimiento, tres expulsiones y siete abandonos en el total de usuarios atendidos, sean hombres o mujeres.

De igual manera, en los meses de enero y febrero se realizaron las siguientes actividades enfocadas a la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas para hombres y mujeres:

- Procesos de recuperación con enfoque biopsicosocial.
- Formaciones en el manejo del no, inteligencia emocional, desarrollo de las dependencias, las recaídas, manejo del trauma en la adicción, manejo de sentimientos y expresión de las emociones.
- Espacios de integración familiar.
- Presentación de talentos y habilidades de los usuarios.
- Obras de teatro.
- Clases de educación física.
- Pijamadas.
- Concursos.
- Celebración de cumpleaños.

- Jornadas de bienestar.
- Elaboración de artesanías.
- Lecturas dirigidas.
- Actividades de granja y huerta.
- Actividades formativas con familias respecto a la comunicación asertiva, la toma de decisiones y el restablecimiento de vínculos afectivos.

- LÍNEA No. 03 "ATENCIÓN A VÍCTIMAS":

La Fundación Pastor Social en los meses de enero y febrero prestó los servicios de ayuda humanitaria requerida por la población víctima del Municipio, de la siguiente forma:

Para la categoría No. 1: Mercados, la Fundación Pastoral Social reporta las siguientes entregas, de acuerdo con las listas de beneficiarios y las planillas adjuntas en el CD de evidencias anexo al informe de actividades

DETALLE	**PERSONAS ATENDIDAS**
Mercado	18
Implementos de Aseo	9
Alojamiento y Alimentación	12

La supervisión del contrato verificó cada una de las entregas reportadas por el contratista, en la lista de beneficiarios, con las respectivas solicitudes de ayuda humanitaria autorizadas por la Subsecretaría de Familia, en la cual también se evidencia la firma del beneficiario, que da fe del recibo del producto o servicio.

Se advierte que el funcionario de enlace de víctimas del Municipio es el encargado de consultar en VIVANTO, que es la base de datos donde se encuentra el Registro Único de Víctimas, las personas que solicitan la ayuda humanitaria, y sólo procede a autorizar la carta a la Fundación Pastoral Social, cuando verifica el estado de la víctima en dicha base de datos.

Para la Categoría No. 2: Utensilios de cocina. La Fundación Pastoral Social entregó en el mes de febrero un kit de utensilios de cocina.

En la categoría No. 3: Transporte de emergencia, La Fundación Pastoral no entregó transporte de emergencia durante el mes de diciembre.

En la categoría No. 4: Alojamiento. La Fundación Pastoral Social prestó alojamiento y alimentación en 12 ocasiones a personas víctimas del conflicto armado durante los meses de enero y febrero.

En la categoría No. 5: Apoyo a participación a las víctimas, La Fundación Pastoral Social, da cuenta de las siguientes entregas:

- 50 refrigerios para actividad realizada en la I.E Josefina Muñoz González por valor de $275.022.
- Transporte y compensatorio para 12 personas que participaron en la mesa pública del Oriente Antioqueño por valor de $753.600.

- 40 refrigerios para la mesa de participación de las víctimas realizadas el 7 y 21 de febrero por valor de $200.016.

Estos apoyos se autorizaron desde la Subsecretaría de Familia, de conformidad con lo establecido en Decreto 468 del 8 de junio de 2018, por medio del cual se definen las garantías para la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el Municipio de Rionegro. Se advierte que el contratista adjunta en el CD de evidencias, el recibo que certifica la entrega del apoyo a cada una de las víctimas que asisten a la mesa.

MES	**Categoría:** Transporte y compensatorios por participación	**Categoría:** Mercados, elementos aseo y utensilios de cocina	**Categoría**: Refrigerio mesa victimas	**Categoría:** Alojamiento y alimentación	**Categoría:** Carga de bala de oxigeno portable para asistir a la mesa de participación efectiva de las víctimas.	**TOTAL**
ENERO Y FEBRERO	$753.600	$3.815.600	$475.038	$2.965.401	$40.000	$8.049.639

Valor ejecutado: ENERO Y FEBRERO $8.049.639

- LÍNEA No. 04 "BIENESTAR SOCIAL":

El alcance del contrato en mención contempla la entrega de 375 paquetes alimentarios a personas mayores vulnerables previamente caracterizadas, en el marco del proyecto de la Gobernación de Antioquia y aprobado mediante la resolución S2022060008443 del 30 de marzo de 2022. Es así, como en los meses de enero y febrero no se entregó ningún paquete alimentario de los mencionados toda vez que a través del programa de Personas Mayores de la Administración Municipal de Rionegro se encuentran en la caracterización psicosocial de los 125 beneficiarios.

Por otro lado, la línea de Bienestar también favorece a las personas más vulnerables del municipio entre los que se encuentran personas víctimas del conflicto armado, adultos mayores, en situación de abandono, habitantes de calle, entre otros; brindándoles alojamiento y alimentación temporal en la Casa de Acogida La Misericordia. Durante los meses de enero y febrero no se presentó demanda del servicio de alojamiento.

- LÍNEA No. 05 "JUNTOS CON FAMILIA HASTA TU VEREDA".

Hace referencia a un programa de acompañamiento a las familias más vulnerables del municipio de Rionegro y que constituyen el tejido social en todos sus procesos y ciclos de vida de forma humana e integral para mejorar la calidad en el desarrollo humano.

Se evidencia que la Fundación Pastoral Social a través de la implementación de la estrategia "Juntos con familias hasta tu vereda", realizó en los meses de enero y febrero actividades de prevención de la violencia física y psicológica a través de la visibilización de la problemática familiar, fortalecimiento de los vínculos afectivos, a saber:

- Acompañamiento a la actividad de participación social con el Gabinete Infantil.
- Socialización de la oferta de la Subsecretaría de Familia para el año 2023 a las personas mayores participantes de las actividades de la Casa Dorada.

La actividad descrita tuvo un valor total de: $447.009.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

En este numeral realizar un recuento del porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el contrato o convenio, y para los casos que aplique aportes del conveniente, indicar la cláusula y numeral en la que se encuentra, es necesario que al momento de presentar el informe de actividades el conveniente suministre al municipio las evidencias de los aportes realizados, según la propuesta presentada.

LÍNEA	VALOR
Comedores	$129.261.033
Rehabilitación	$114.564.195
Víctimas	$8.049.639
Bienestar Social	$0
Estrategia	$447.009
Talento Humano	$61.670.773
Gastos administrativos	$6.960.000
TOTAL	**$320.952.649**

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Según la CLÁUSULA SEXTA "FORMA DE PAGO" se pagará por actas de avance. Se pagará el valor de trescientos veinte mil novecientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve pesos m/l. ($320.952.649), de acuerdo con la siguiente descripción:

CONTROL DE PAGOS

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FVE65	X				En trámite	$320.952.649	N/A	$2.520.889.537

7. SALDOS POR LIBERAR

N/A

8. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

9. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A.

10. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta: 24 MAR 2023

FELIPE PUERTA JARAMILLO
Secretario de Familia, Salud e Integración Social.

Redactó: Manuela Sánchez Vergara/Líder financiero.